

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE DEFINITIVA A SOCIEDAD COMERCIAL **DELSO Y GUERRERO LIMITADA.** 

2131 DECRETO ALC. EXENTO No

Independencia, 08 MAY 2015

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado ingreso N° 624, de fecha 18 de noviembre de 2014, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL DELSO Y GUERRERO LIMITADA, Rut. 76.413.963-1; memorándum N° 2118, de fecha 04 de diciembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1763, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum Nº 295, de fecha 23 de marzo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N°571, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 546, de fecha 21 de abril de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum Nº 880, de fecha 06 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la trasferencia de las patentes enroladas con el N° 723.019, de giro "Venta de telas", del establecimiento comercial ubicado en Av. Independencia Nº 286, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre SOCIEDAD COMERCIAL DELSO Y GUERRERO LIMITADA, Rut. 76.413.963-1, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de Compraventa", firmada ante Notario Público don Felix Jara Cadot, de fecha 18 de noviembre de 2014.

2.- DÉJASE expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECMARIA NÛNEZ SEPÜLVEDA MUNICONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

H/FSM/#OB/job TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -Departamento de Impuestos y Derechos - Contribuyente.